

Junta General Accionistas

SNIACE (ES0165380017)

SNIACE, S.A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Sniace, S.A. (también denominada como "Sniace" o la "Sociedad"), en su reunión del día 22 de abril de 2019, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Puerta América, Avenida de América, 41, 28002, Madrid, el día 27 de mayo de 2019 a las 12,00 horas en primera convocatoria y para el caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, el día siguiente, 28 de mayo de 2019, en segunda convocatoria (siendo previsible que se celebre en segunda convocatoria), en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria) e Informe de Gestión de Sniace S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Resultados Consolidada, Estado Consolidado de Resultados Global, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) y del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Consolidado de Sniace, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de Sniace, S.A., correspondiente al ejercicio 2018.

Quinto. – Ratificación, cese y nombramiento de consejeros, según proceda. Fijación del número de consejeros. **5.1** Ratificación o/y nombramiento de Don Francisco Javier Figaredo Alvargonzalez como Consejero Independiente por el plazo estatutario de cuatro años. **5.2** Cese de consejeros. **5.3** Fijación del número de Consejeros dentro del mínimo y máximo establecido en los Estatutos de la Sociedad. **5.4** Nombramiento de consejeros o reserva de vacantes.

Sexto.- Reelección, nombramiento o prórroga de nombramiento de auditores de la Sociedad por un plazo máximo de tres años para la auditoria de las cuentas anuales, individuales y consolidadas del Grupo, correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021 como máximo.

Séptimo.- Retribución del Consejo de Administración de la Sociedad. **7.1** Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sniace, S.A., del ejercicio 2018. **7.2** Aprobación de la política de remuneraciones de los Consejeros de Sniace, S.A., para el ejercicio 2019. **7.3** Aprobación de la retribución del Consejo de Administración de Sniace, S.A. para el ejercicio 2019.

Octavo.- Aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe nominal de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (32.589.583,80 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 325.895.838 nuevas acciones de 0,10 € de valor nominal cada una, sin prima de emisión, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta. Propuesta de delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales.

Noveno.- Autorización para ampliar capital. Delegación a favor del Consejo de Administración, por un plazo de 5 años, de la facultad de aumentar el capital social en cualquier momento, en una o varias veces y sin que dichos aumentos puedan ser superiores en ningún caso a la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización, en la cuantía y condiciones que determine el Consejo de Administración en cada caso, con atribución de la facultad de excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente y con

expresa autorización, para dar, en su caso, nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales y para solicitar, en su caso, la admisión, permanencia o/y exclusión de las acciones en mercados secundarios.

Decimo.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Derecho de Asistencia, voto y representación

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad, Reglamento de la Junta General y Ley de Sociedades de Capital, tendrán derecho de asistir a la Junta General los accionistas de la Sociedad, cualquiera que sea el número de acciones de las que sean titulares siempre que consten inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas, debiendo acreditar su titularidad mediante certificación a su nombre en el citado registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta. Los accionistas podrán solicitar, a través de algunas de las entidades participantes (Bancos, Cajas de Ahorro, Entidades Financieras en general) de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Unipersonal (Iberclear) el correspondiente certificado de legitimación o documento equivalente del registro contable de las anotaciones en cuenta de los valores de la Sociedad, para obtener, en su caso, la correspondiente tarjeta de asistencia, debiendo garantizarse debidamente la identidad de quien ejerce su derecho a voto y la seguridad de las comunicaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, así como en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General y Ley de Sociedades de Capital.

Previsión de celebración de la Junta en segunda convocatoria

Se prevé la celebración de la Junta General en el Hotel Puerta de América situado en la Avenida de América 41 (28002 Madrid), el día 28 de mayo de 2019 a las 12:00 horas en segunda convocatoria. De no ser así, se anunciaría en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) así como en la página web de la Sociedad (www.sniace.com) y en cualquier otro medio legalmente exigido, con la antelación suficiente.